

La participación, vía de encuentro entre padres y centro educativo

Marta Ruiz Corbella .Facultad de Educación – UNED

Resumen

La participación no se agota ni se puede reducir a unos espacios y actores asignados por la normativa de cada momento, sino que es algo que debe llevarse a cabo en todo ámbito de interrelación que se genera en todo centro educativo. Por lo que es urgente acometer Proyectos de Centro capaces de interrelacionar todos los escenarios de la escuela, articulando la dinámica de interacciones que se generan e incorporando necesariamente a este proyecto a toda la comunidad educativa. Estructurar el centro y la vida en el aula y fuera de ella con procesos de participación activa, en la resolución de los problemas de la vida en común, de tal manera que contribuya a crear las correspondientes competencias ciudadanas. Sin duda, en esta tarea los padres tienen un papel esencial que desempeñar.

Palabras claves:Familia, escuela, participación, gestión



Nadie pone en duda de que la participación sea uno de los principios que más auge ha tenido en las últimas décadas en todo escenario social. También en nuestro sistema educativo, a lo largo de las leyes que la han regulado en estos últimos 30 años, comprobamos cómo su presencia ha sido un factor clave para el logro de la escuela como espacio democrático que debe llegar a ser. Ahora, aunque gracias a ellas se ha reconocido la necesidad de la participación de los diferentes sectores que intervienen en todo proceso educativo, aún no se ha logrado que la participación sea una realidad cotidiana en todo entorno escolar. Disponemos del camino y los medios para hacer efectivos unos centros educativos como escenarios democráticos de aprendizaje. Ahora, ¿cómo llevarlo a cabo? ¿Cómo lograr que todos los actores valoren la participación como medio fundamental para que cada centro sea realmente un espacio educativo?

¿Para qué participar?

Cuando se habla de participar, se está haciendo referencia a formar parte de algo, colaborar con otros para alcanzar unos objetivos que benefician y mejoran la comunidad más inmediata y, en concordancia, la sociedad en la que se vive y se está construyendo. Implica trabajar juntos, responsabilizándose cada uno de algo concreto en el logro de un bien común. Conocer nuestros deberes, pero también nuestros derechos. Demanda cooperar, aportar, intervenir, desarrollar ..., de acuerdo a las capacidades y posibilidades de cada uno, diferentes acciones que se dirigen a construir y mantener ese grupo (Medina Rubio, 1988), sin olvidar que, a la vez, redundan en el perfeccionamiento de cada uno.

La participación es un medio, nunca una finalidad. Es un medio gracias al cual cada ciudadano se desarrolla tanto de forma individual como social. Un error muy común a la hora de enfocar esta competencia estriba en valorar exclusivamente su dimensión social, su incidencia en la mejora de

un grupo, de una comunidad, dejando de lado su intensa carga educativa que desprende, a la vez, en el desarrollo personal de cada ciudadano, ya que “los individuos sólo pueden aprender a comprenderse a sí mismos como personas democráticas, cuando son miembros de una comunidad democrática en la cual se resuelven los problemas de la vida social a través de deliberaciones colectivas y de un compartido interés por el bien común” (Escámez, 2003, 206). De aquí que se resalte también su fuerza como valor educativo que es.

La participación conlleva una necesaria puesta en común de intereses, de objetivos que son los que van a consolidar precisamente esa comunidad. En este sentido, nunca se podrá reducir a una mera cuestión técnica, sino que es, a su vez, una exigencia de la educación gracias a la cual forma personas abiertas, autónomas, capaces de interactuar con otros construyendo así la sociedad en la que viven. En consecuencia, la participación se reconoce, necesariamente, como un derecho de todo ser humano de intervenir en todo aquello que le es propio y que, de una u otra forma, le afecta. Y un deber, pues todos deben cooperar en el desarrollo de su propia comunidad, formándose como personas autónomas que deben llegar a ser e interactuando con los otros y lo otro como responsables que son también de ese entorno.

En suma, es fuente de vitalidad y de energía creativa en la vida social, ya que “(...) contribuye a desarrollar la responsabilidad y la capacidad de diálogo, de escuchar, de planificar, de evaluar, de aprender y de trabajar en equipo” (Gairín; Darder, 1994, 232). Contribuye a consolidar una ciudadanía activa, clave de toda sociedad democrática. A la vez que es garantía de coherencia y de eficacia, ya que al involucrarse los diferentes actores que intervienen en un determinado escenario social, se está colaborando para lograr de forma efectiva los objetivos decididos. Ahora bien, esto no quita que, a la vez, deba existir de forma necesaria diferentes niveles de participación de acuerdo a las capacidades, posibilidades y responsabilidades de cada uno.

Por otro lado, y antes de avanzar, no se deben olvidar los principios de autonomía y de igualdad como presupuestos de la participación que necesariamente la condicionan y posibilitan. Sin autonomía, tanto a nivel organizativo como individual, difícilmente se podrá llevar a cabo una participación real, y sin la igualdad de todos los actores que intervienen en un contexto determinado, esta no sería posible. Son principios que han fundamentado toda nuestra legislación educativa: la autonomía siempre de forma explícita, ya sea como principio educativo y medio para la calidad de la enseñanza (LODE, 1985; LOGSE, 1990), como elemento de organización y planificación de los centros (LOPEG, 1995; LOCE, 2002; LOE, 2006)

que reconocen explícitamente la autonomía pedagógica, organizativa y económica como factores claves de eficacia y calidad.

En cuanto a la igualdad, esta debe garantizarse entre todos los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo a la situación de cada uno. Este principio pretende facilitar a todos las mismas oportunidades atendiendo a sus capacidades, intereses, situación, etc. Igualdad dirigida a, por un lado, paliar las desigualdades iniciales, y, por otro, a través de la formación, facilitar a todos la participación en el logro de centros educativos de mayor calidad.

Autonomía, participación e igualdad están reconocidos en la práctica diaria de cada centro si se atienden unos objetivos claramente especificados; con recursos humanos y económicos adecuados; recursos técnicos suficientes; espacios específicos para su desarrollo (órganos, delimitación de funciones, organigrama claro...); mecanismos de control y autocontrol claros y definidos; medios de comunicación e información fluidos y concreción de los tiempos para poder llevarlos a cabo.

De este modo, se va configurando ese complejo, dinámico e interconexionado entramado de toda organización: una tupida red formada por diferentes actores interaccionando entre si de múltiples maneras, a distintos niveles organizativos y de acuerdo a normas más o menos complicadas (López Rupérez, 2001). En consecuencia, la promoción y defensa de los intereses de la comunidad es un deber que atañe a todos (Ortega; Mínguez, 2001), gracias al cual se afianzan esos derechos ya existentes, a la vez que se abren nuevas posibilidades de acuerdo a los intereses de cada comunidad. Se da paso a la ciudadanía activa, de la que cada uno debe hacerse valedor, y en la que la educación tiene un papel decisivo que desarrollar, ya que debe enseñar a cada individuo a actuar como ciudadano que es.

En este punto también resulta esencial subrayar el sentido de pertenencia, ya que si se habla de colaborar, participar, cooperar, etc. en la construcción y desarrollo de un centro educativo, o de cualquier comunidad, es lógico que se apoye en un sentimiento de pertenencia al mismo, que cada uno se sienta parte de ese grupo y del proyecto que se está llevando a cabo. Si no se crea esa identidad, será difícil que se quiera colaborar en el desarrollo de proyectos comunes. Se podrá hablar de derechos, no de deberes, de yuxtaposición de individualidades y no de un auténtico sentido de convivencia, en el que no cabe el desarrollo de un Proyecto de Centro.

Lógicamente, será necesario desplegar y consolidar la identidad en todos los órdenes. Sin este ese sentido de pertenencia, será absurdo

pretender una participación activa, ya que “no son las estructuras formales básicas de una democracia las que dan fuerza y estabilidad a una democracia, como se creyó durante mucho tiempo, sino las virtudes cívicas y participación activa de sus ciudadanos los que dan vigor democrático a las instituciones y las hacen sostenibles” (Bolívar, 2005, 3).

El centro educativo como escenario de participación.

Resulta evidente que todo centro educativo es el espacio, fuera de la calidez de las relaciones familiares, donde se aprende a relacionarse con sus iguales y con los adultos. Se aprende las pautas de conducta establecidas, las normas, los valores socialmente vigentes, no por mera coexistencia con otros, sino porque se comparte un proyecto, se comparte unos ideales y, lógicamente, se comparte una historia, una memoria común. Se aprende, en definitiva, las claves educativas básicas para interrelacionarse con los otros y con lo otro.

Muchos de estos conocimientos forman parte del currículum oculto de toda institución: se aprende en la dinámica de las aulas, en los pasillos, en el patio... en las interacciones informales que constantemente se están dando con los iguales y con los adultos. Es, sin duda, un aprendizaje que se integra de forma natural en el clima y en la vivencia diaria de la escuela (Martínez, 2001).

Ahora bien, resulta necesario reflexionar sobre estos y concretar cómo se quiere formar para la participación y qué cauces y escenarios se quieren fomentar para hacerla posible, de tal modo que aporte el marco necesario para comprender que son parte de un grupo, en el que todos son agentes responsables de su marcha y desarrollo. Apoyarse, en definitiva, en el respeto a la dignidad de las personas, como principio integrador de lo común y lo diferente, que promueve la participación de toda la comunidad educativa en el funcionamiento del centro y la concepción del centro como un escenario que permite el debate y la deliberación en común (Escámez; García; Sales, 2002). Que promueve una acción pedagógica que suscite la sensibilidad, interés, comprensión, habilidades, recursos, nuevos modos culturales, etc., gracias a los cuales se consideren todos los ámbitos y modalidades de participación posibles, sin excluir a los padres de ellas (Gairín; Martín Bris, 2006). Y sin perder de vista que toda educación se funda en la seguridad que aporta la confianza, de tal modo que si esta se rompe, la convivencia, y por ende la participación, se hará imposible.

La participación no se agota ni se puede reducir a unos espacios ya asignados por la normativa de cada momento, sino que es algo que debe llevarse a cabo en todo ámbito de interrelación que se genera en cualquier

escenario en el que se va formando como ciudadano que sabe defender sus derechos, pero también ejercer sus deberes. Por lo que es urgente acometer proyectos educativos capaces de interrelacionar todos los espacios del centro educativo, articulando toda la rica dinámica de interacciones que se generan, incorporando necesariamente a este proyecto a toda la comunidad educativa. Estructurar el centro y la vida en el aula y fuera de ella con procesos (diálogo, debate, toma de decisiones colegiada) en los que la participación activa, en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear las correspondientes competencias y virtudes ciudadanas (Bolívar, 2005).

Ahora, al plantear la participación, no se debe obviar que muchos problemas surgen cuando se separa la vida de la escuela de la que se desarrolla fuera de ella, como si fueran dos mundos independientes. Esta disfunción entre estas dos realidades genera conflictos simplemente porque el currículum de los centros no responde a una sociedad caracterizada por la pluralidad de valores, la mezcla de culturas, el cambio acelerado de nuestro tiempo y la diversidad que caracteriza a cada uno de los alumnos que acuden a las aulas (Escámez; García; Sales, 2002). Porque no responden a los intereses, necesidades y demandas de las familias que acuden a él. Porque el Proyecto de Centro no es un documento vivo en el que ha participado toda la comunidad educativa en su diseño y desarrollo. Es como si la escuela hubiera dado la espalda a la realidad en la que está inserta, cuando debe preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural (LOE, 2006), por lo que deberá responder a la diversidad familiar y social que hay en ella. Y es aquí donde los padres tienen un papel esencial que desempeñar.

La participación en el centro educativo, ¿todos en todo?

Un problema, y para muchos un temor, que surge cuando se plantea la necesidad de canalizar la participación de los diferentes actores en los centros educativos es si todos deben participar de la misma forma y en todos los ámbitos de organización y gestión. Padres, profesores, alumnos y personal de administración y servicios tienen cada uno sus propios espacios de actuación, a la vez que deben conocer cuáles son los canales de participación idóneos para cada situación. De este modo, a la vez que cada uno es consciente de que está participando en el desarrollo de su centro educativo desempeñando de forma responsable las funciones que le son asignadas, no se debe olvidar que ni todos saben, pueden o quieren participar del mismo modo; ni todos los mecanismos de participación poseen igual valor para todas las situaciones y/o personas.

Por ello, es necesario dar a conocer y hacer operativas las

diferentes vías de participación, las posibilidades de cada una de ellas, su importancia... implicando en ellas a toda la comunidad educativa, ya sea aportando información (a través de las entrevistas, informes, consultas, etc.), opinando en las comisiones, entrevistas, órganos de gestión (Consejo Escolar, Claustro, Departamentos, AMPA...); participando en la toma de decisiones (órganos de gestión, comisiones, profesores, padres, etc.) o en la ejecución de los acuerdos.

Por otro lado, es necesario que cada miembro de esta comunidad educativa tenga claro cuál es su ámbito de actuación, de qué es responsable, en qué debe participar y qué ámbitos de decisión debe respetar, aunque siempre dispondrá de los canales necesarios para hacer llegar sus propuestas, protestas o quejas, si es el caso. Todo profesional de la educación resuelve problemas que le son propios gracias a su formación y a las competencias adquiridas. Pero también se enfrentará en múltiples ocasiones a dilemas en las que deberá contar necesariamente con la participación de otros actores implicados, o de otros profesionales. “Difícilmente se van a lograr los objetivos complejos a los que nos hemos referido si no se da una comunidad de intereses entre los padres y el profesorado (...)” (Pérez Juste, 2006, 31).

Este es uno de los puntos más difíciles en la educación, ya que al referirnos a la delimitación de los espacios de intervención educativa resulta un tema complejo sencillamente porque la educación es una cuestión compleja y en ella deben intervenir, necesariamente, diferentes agentes educadores. Ahora bien, lo que resulta evidente es que no todos estos agentes deben poseer un grado de profesionalidad, ni de preparación específica para validar su actuación, como es el caso de los padres. De ahí que sea necesario saber diferenciar los grandes ámbitos de actuación en todo contexto educativo y, en especial, en el centro educativo. Así, todos los actores que confluyen en este mismo espacio, deben saber reconocer estos tres sectores que facilitan, a su vez, todas las posibilidades reales de participación (Sarramona, 2000):

Ámbito preferente, en el que los diferentes profesionales de la educación son los que saben qué es lo que debe llevarse a cabo, por qué, para qué, cómo ... Saben justificar cada una de sus decisiones y son los únicos responsables del éxito o fracaso de esta acción. Como ejemplo claro de este ámbito está la planificación y desarrollo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Ámbito compartido, ya que depende de qué dimensiones de la persona estemos educando, será necesaria la intervención de otros agentes educadores. En esta ocasión, un único profesional de la educación ya no puede ser el único agente responsable de las decisiones y diseño

de acciones educativas determinadas, sino que se exige la intervención y corresponsabilidad de otros agentes. Como ejemplo claro de este ámbito compartido es la familia, al estar directamente implicada en los aspectos que afectan al desarrollo personal de cada educando.

Ámbito complementario, al encontrarnos con otros espacios personales en los que los profesionales de la educación podrán orientar, guiar, pero no intervenir, ya que afecta al espacio que corresponde bien a la responsabilidad directa de la familia, o a la libertad de cada individuo. Las creencias religiosas o la elección profesional son claros ejemplos. Conocer la confluencia de estos tres ámbitos de actuación educativa, junto con la interacción permanente que se da entre los cuatro sectores que conviven en todo centro educativo (profesionales de la educación, padres, alumnos y personal de administración y servicios) es un factor clave para lograr una escuela con capacidad para implicarse, para asumir autónomamente de forma conjunta y colaborativa el análisis y la respuesta a las distintas y peculiares situaciones que se dan en ella (Murillo, 2000).

¿Qué papel tienen los padres en el logro de una cultura participativa?

“(...) la creación de una cultura participativa en los centros educativos pasa por mejorar la implicación de las familias, mejorando los canales de comunicación, coordinación e información, al mismo tiempo que se ofrezcan verdaderas oportunidades de acceder a cuestiones de fondo que sobrepasan los límites de la apariencia y lo superficial” (Murillo, 2000, 3). Las familias son pieza fundamental para el logro de los objetivos educativos de todo centro escolar. Son, igualmente, receptoras y protagonistas de la acción educadora que se lleva a cabo, como responsables que son de la formación de sus hijos, por lo que se destacan como claves en el proceso dinamizador de la cultura de cada centro. Sin embargo, la realidad ha expuesto de forma constante que ninguno de los sectores implicados ha demostrado especial entusiasmo en participar, siendo una realidad la ausencia de compromiso en todos ellos (Murillo, 2000). Ahora, ¿a qué se debe este abandono de los padres? ¿por qué se da más la confrontación, el conflicto entre los profesionales de la educación y las familias, que la acción cooperativa hacia el logro de unas metas que, sin duda, son comunes?

Si se analiza la normativa, a lo largo de ella se aportan los espacios y los instrumentos necesarios para hacer posible esta participación de los padres en la actividad de los centros. Está regulada la presencia de las familias en los diferentes órganos colegiados de gestión, así como su participación en diferentes tiempos del proceso educativo. Entonces, ¿por qué no se involucran o no se favorece esta implicación?

Martínez Cerón (2004) responde a estos interrogantes destacando tres causas:

- la ausencia de una cultura participativa
- el individualismo y ausencia de pertenencia a una comunidad
- la falta de información y formación.

En cuanto a la primera, y a pesar de que disponemos de los canales de participación, esta competencia clave de toda democracia aún no forma parte del actuar habitual de todo ciudadano. Como es lógico, la cultura participativa no se improvisa (San Fabián, 1994), sino que es el resultado de un esfuerzo de todos los implicados, pero de forma especial de los que dirigen el centro educativo y del profesorado, de favorecer métodos de trabajo con los que se logre la participación de todos, de acuerdo a cada situación, generando, de esta forma, el sentir y percibir el centro como algo propio. No es un estilo de trabajo cómodo, ni los resultados se evidencian de forma inmediata. Ahora, es la única forma para ir configurando una cultura participativa en la que se van implicando todos los actores que conviven en ese espacio común.

Un motivo de esta ausencia de cultura participativa se debe a que aún “en muchas escuelas no existe la convicción de que se debe aceptar que los padres y madres entren en el centro. Se sigue pensando que son unos intrusos y que invaden un terreno que no les pertenece” (Martínez Cerón, 2004, 49). Esta realidad es fruto de la falta de formación del profesorado en el amplio campo de la educación familiar en la que debe incluirse cómo atender a los padres en los centros educativos, cómo formales para su participación y cómo colaborar con ellos en la educación de sus hijos. Esta asignatura pendiente del profesorado conlleva graves situaciones de desencuentro con las familias.

La segunda causa se ciñe a uno de los problemas más graves de nuestra sociedad: el individualismo, el yo frente a todo bien colectivo. Prima el bienestar particular, los derechos de cada ciudadano, frente a los derechos de un colectivo, o los deberes para con él. Lógicamente, este sentimiento individualista no favorece una cultura participativa. Ahora bien, ese individualismo es capaz de ser superado si se logra favorecer un sentimiento de pertenencia al grupo, a una comunidad. Al sentirse parte de una organización, como es cada centro educativo, resultará lógico que quiera participar y colaborar en él. “El sentido de pertenencia no solo nos brinda la posibilidad de identificarnos con las señas de identidad propias de nuestra comunidad escolar, sino también de ser portadores de ellas” (Martínez Cerón, 2004, 49). De aquí la relevancia de que las familias participen en el desarrollo del Proyecto de Centro, síntesis de influencias y resultado del equilibrio entre las exigencias del sistema educativo y las demandas del

contexto próximo, marco directriz que dará coherencia a las actuaciones educativas de cada centro. Establece las líneas en las que se concreta el saber quiénes somos, qué queremos y a dónde vamos, decidiendo, además, el modo más eficaz para alcanzarlo. Gracias a estas se configura una institución con identidad propia, explicita la cultura del centro, facilita la concreción de líneas de acción coherentes y coordinadas, racionaliza esfuerzos personales e institucionales, a la vez que fomenta la integración de toda la comunidad educativa (Gairín; Darder, 1994). Aporta, en definitiva, cómo está distribuida la responsabilidad de la elaboración, colaboración, aprobación..., al dar una idea de cómo se canaliza la participación y la autonomía de toda la comunidad educativa. De ahí que resulte esencial que el Proyecto de Centro sea realmente un documento vivo y conocido por todos, a la vez que favorecer la participación en su mejora, en su evaluación y desarrollo.

La tercera causa centra en la falta de información y formación de los padres su ausencia de los centros educativos, su actitud pasiva y, en muchas ocasiones, conflictiva. Ambas son necesarias para participar en los centros con garantía de eficacia y éxito. Ahora, entre las dos destaca la información como elemento clave para poder intervenir en igualdad de condiciones y comprender el sentido de esa acción. Si se desconocen los contenidos básicos del funcionamiento de un centro (el Proyecto de Centro, su organización, el sistema educativo, los contenidos curriculares y organizativos de la etapa que cursan sus hijos, etc.), difícilmente podrá sentirse parte de ese proyecto, difícilmente podrá involucrarse en el logro de los objetivos que se hayan propuesto, difícilmente se podrá tomar decisiones. La clave para el buen funcionamiento de toda organización reside en la comunicación que genera una información fluida entre todos los sectores.

Ahora bien, sólo con la información no basta. Es necesario también la formación que les ayude a saber qué hacer y cómo actuar en su relación con el centro y, de forma especial, en lo que respecta a los estudios y formación de sus hijos. Saber cuáles son sus derechos y sus deberes para con la escuela. Cuáles son los criterios básicos de organización que les ayude a entender el sistema educativo en el que están desarrollándose sus hijos y el centro escolar en el que estudian. Cómo lograr que familia y escuela sean dos realidades complementarias, que actúan de forma coordinada. Cómo participar en la escuela, como una organización viva en la que todos aprenden. Sin duda, la implicación e interés de los padres en los centros resulta un factor decisivo para el éxito escolar y esta es una realidad que se debe saber mostrar. Por lo que, “buscar alternativas encaminadas a potenciar la participación activa y sistemática en toda comunidad educativa, se constituye en reto significativo en la época actual de cambios que nos

toca vivir. Y eso requiere que tanto las familias como el alumnado y el profesorado se impliquen más activamente en la vida de los centros, que se ponga en marcha una política de grupos y de trabajo en equipo, así como que se desarrolle un estilo de dirección que haga participe a los demás de su gestión, considerando las sugerencias que puedan realizar” (Murillo, 2000, 3 – 4).

En definitiva, implicar a cada familia en el proceso educativo en el que estamos empeñados y con el que, sin duda, lograremos que “(...) cada centro educativo sea así una auténtica escuela de ciudadanía, si sabemos dotar a cada Proyecto de Centro de su verdadero valor: formar personas que saben interactuar positivamente en nuestra sociedad” (Ruiz Corbella, 2004, 416).

Marta Ruiz Corbella.

Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de ‘Teoría de la Educación’ en la Facultad de Educación de la UNED. En la actualidad Vicedecana de Ordenación Académica y Educación Social de esta Facultad. Subdirectora de la Revista Educación XX1 de la Facultad de Educación (UNED).

Entre sus temas de interés destaca la formación del profesorado, la educación moral y cívica, así como la educación a distancia, sobre los que ha publicado diversos artículos y monografías. Entre sus últimas publicaciones destacamos (2003) Educación moral: aprender a ser, aprender a convivir. Barcelona: Ariel, en colaboración con F. Bárcena, G. Jover, M. García Amilburu, F. Gil, D. Reyero. (2004) El centro educativo, escuela de ciudadanía. Revista Española de Pedagogía. n. 229, 395 – 418 pp. (2004) Reinventando la educación: el papel de la educación a distancia en la sociedad del conocimiento. Un estudio desde documentos internacionales. Bordón, 56: 3 y 4, 601 – 616 pp. (2004) El espacio europeo de educación superior y las titulaciones de Educación. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 18: 3, 61 – 79 pp. Jover, G.; Fernández Salinero, C.; Ruiz Corbella, M. (2005) El diseño de titulaciones y programas ante la convergencia europea. en: Esteban, V. (ed) (2005) El Espacio Europeo de Educación Superior. Valencia: Instituto de Ciencias de la Educación/ Universidad Politécnica de Valencia, 27 – 94 pp. (2007) De la educación a distancia a la educación virtual. Barcelona: Ariel, en colaboración con Lorenzo García Aretio y Daniel Domínguez Figaredo.

Dirección postal: Dpto. Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Facultad de Educación. Pº Senda del Rey, 7. 28040 Madrid. e-correo: mruiz@edu.uned.es

Referencias bibliográficas

BOLIVAR, A: “La ciudadanía a través de la educación”, Seminario ‘2005 Año Europeo de la ciudadanía a través de la educación’, 2005. Disponible en: <http://www.educacionciudadania.mec.es/documentos/bolivar3.pdf> (Consulta 23. 10. 2005)

ESCAMEZ, J: “La educación para la participación en la sociedad civil”, Revista de Educación, n. extraordinario, 191 – 211, 2003.

ESCAMEZ, J; GARCÍA, R; SALES, A: Claves educativas para escuelas no conflictivas. Barcelona, Ideabooks, 2002.

GAIRÍN, J; DARDER, P: Organización de centros educativos. Aspectos básicos. Barcelona, Praxis, 1994.

GAIRÍN, J; MARTÍN BRIS, M: “La participación de padres y madres en los Consejos Escolares: la experiencia de Castilla – La Mancha”, Participación Educativa, 1, 1 – 13, 2006. Disponible en: http://www.mec.es/cescs/revista_participacion_educativa_1/martin_bris.htm (Consulta 29.01.2007)

LÓPEZ RUPÉREZ, F: Preparar el futuro. La educación ante los desafíos de la globalización. Madrid, La Muralla, 2001.

MARTÍNEZ, M: “Aprendizaje, convivencia y pluralismo”, en: Consejo Escolar del Estado. La Convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia, 2001. Disponible en: <http://www.mec.es/cescs/miquel.html> (Consulta 10. 05. 2002)

MARTÍNEZ CERÓN, G: “La participación de los padres y las madres”, Cuadernos de Pedagogía, 333, 46 – 49, 2004.

MEDINA RUBIO, R: “Estructura y naturaleza de la participación educativa”, Revista Española de Pedagogía, 181, 475 – 490, 1988.

MURILLO, P: “La problemática de la participación en los centros educativos: una experiencia de colaboración interprofesional”, VI Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas, Granada, 2000. Disponible en: <http://mecd.es/cide/espanol/investigacion/rieme/documentos/files/pmurillo/pmurillo2.pdf> (Consulta: 29. 01. 2007)

ORTEGA, P; MÍNGUEZ, R: La educación moral del ciudadano de hoy. Barcelona, Paidós, 2001.

PÉREZ JUSTE, R: “La educación de calidad: una responsabilidad compartida”, Participación Educativa, 1, 27 – 34, 2006. Disponible en: http://www.mec.es/cescs/revista_participacion_educativa_1/revista_1.pdf (Consulta 29.01.2007)

RUIZ CORBELLA, M: El centro educativo, escuela de ciudadanía”, Revista Española de Pedagogía, 229, 395 – 418, 2004.

SAN FABIÁN, J. L: “La participación”, Cuadernos de Pedagogía, 222, 18 – 21, 1994.

SARRAMONA, J: Teoría de la Educación. Reflexión y normativa pedagógica. Barcelona, Ariel, 2000.